



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

*Montevideo, 2 de abril de 2009*  
*Circular N° 4*

***Sres./as Directores/as***  
***Personal Docente y No docente***

Como es de vuestro conocimiento, la región atraviesa un contexto de alerta sanitario por la aparición del mosquito transmisor de la enfermedad del DENGUE.

Ante tal situación, nos permitimos transcribir las recomendaciones sugeridas desde la Unidad de Prevención de Salud de CODICEN:

- 1- No dejar que se acumule agua en el predio del Centro Educativo, ya que los criaderos de estos Mosquitos y sus primeras etapas (huevos, larvas, ninfas) se desarrollan en **agua limpia estancada**.
- 2- Tener en cuenta que el agua de la lluvia deberá correr, por ello evitar al máximo su estancamiento en los desagües y canaletas de espacios abiertos.
- 3- Los recipientes tales como: botellas, tapitas, macetas vacías, baldes, latas u otros objetos con cavidades en los que se pueda depositar agua, **deberán mantenerse hacia abajo**.
- 4- Vaciar y /o desobstruir, bebederos y piletas, en forma continua.
- 5- Los floreros, peceras y otros similares deberán ser vaciados y dejarlos boca abajo.
- 6- De existir **fuentes, piscinas, recipientes** para el cultivo de plantas hidropónicas, **jardineras** o **maceteros** vacíos, estos deberán cubrirse, evitando la acumulación de agua.
- 7- **Los drenajes de techos y azoteas deberán mantenerse limpios para que el agua de lluvia corra.**
- 8- Los **tanques de agua** siempre contarán con la tapa correspondiente, asegurando que estén bien tapados y sellados.
- 9- Ante dudas el MSP ha dispuesto el servicio 08004444 en el horario de 8 a 18hs.

**RECORDAR QUE EL AGUA EN MOVIMIENTO O QUE SE RENUEVA NO SIRVE PARA ALOJAR LOS DIFERENTES ESTADOS DEL MOSQUITO.**

Saluda a ustedes atentamente:

Insp. Grado III. Mtra. ELIZABETH MUÑIZ  
Directora del Departamento de Educación Privada